



Revista Iberoamericana de Educación

Superior

E-ISSN: 2007-2872

emmaro@unam.mx

Instituto de Investigaciones sobre la
Universidad y la Educación
México

Martínez-Hernández, Gerardo

Resonancias políticas en una cátedra extraordinaria en la Real Universidad de México del
siglo XVII. La lectura del Methodo medendi de Galeno

Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol. VII, núm. 19, 2016, pp. 82-96
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299145847005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Resonancias políticas en una cátedra extraordinaria en la Real Universidad de México del siglo XVII. La lectura del *Methodo medendi* de Galeno¹

Gerardo Martínez-Hernández

RESUMEN

En este estudio se muestra la importancia política y social que adquirieron las cátedras de medicina a mediados del siglo XVII, cuando el visitador don Juan de Palafox y Mendoza impuso una serie de reformas en la Real Universidad de México. A raíz de la visita real las lecturas médicas adquirieron un matiz político debido a la vinculación que se dio entre la cátedra de prima de medicina de la Real Universidad y la presidencia del Real Tribunal del Protomedicato, vinculación igualmente fomentada por Palafox y Mendoza. Se estudia el caso específico de la cátedra de *Methodo medendi* debido a que era una cátedra que carecía de peso en el *curriculum* del estudiante de medicina, pero que llegó a significar un factor favorable en los inicios de las carreras de los catedráticos.

Palabras clave: Real Universidad, cátedras, medicina, siglo XVII.

Gerardo Martínez-Hernández

gemarh@yahoo.com

Mexicano. Doctor en Historia, Universidad de Salamanca, España. Investigador del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Temas de investigación: historia moderna, historia de la universidad, historia de la medicina.

¹ Este artículo se enmarca dentro del proyecto “Los médicos de la Real Universidad de México en la sociedad novohispana. Siglos XVI al XVIII” (PAPIIT IA400916), que se desarrolla en el Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ressonâncias políticas em uma cátedra extraordinária na Real Universidade do México do século XVII. A leitura do *Methodo medendi* de Galeno

RESUMO

Neste estudo se mostra a importância política e social adquirida pelas cátedras de medicina em meados do século XVII, quando o visitador Don Juan de Palafox y Mendoza impôs uma série de reformas na Real Universidade do México. Na sequência da visita real, as leituras médicas adquiriram uma orientação política devido à vinculação acontecida entre a “cátedra de prima” de medicina da Real Universidade e a presidência do Real Tribunal do Protomedicato, vinculação também fomentada por Palafox y Mendoza. Estuda-se o caso específico da cátedra de *Methodo medendi* devido a que era uma cátedra carente de peso no *curriculum* do estudante de medicina, porém que chegou a significar um fator favorável nos inícios das carreiras dos catedráticos.

Palavras chave: Real Universidade, cátedras, medicina, século XVII.

Political resonances in an extraordinary chair at the 17th century Real Universidad de México. Reading of Galen's *Methodus medendi*

ABSTRACT

In this analysis, the social and political importance acquired by medicine chairs in the mid XVII century is described, when the *visitador*^{NT1} don Juan de Palafox y Mendoza imposed a series of reforms in the Real Universidad de México (Mexico Royal University). As a consequence of the Royal visita, medical chairs acquired a political note due to the existing link between the medicine prima chair at the Royal University and the chair at the Protomedicato Royal Tribunal, such link was also encouraged by Palafox y Mendoza. The specific case of the *Methodus medendi* chair is studied because it lacked weight in the *curriculum* of medicine students, but it grew to have a positive meaning in the early years of university professors.

Key words: Royal University, chairs, medicine, XVII century.

^{NT1} NT1 *Visitador*, (Spanish: “inspector”), plural *Visitadores*, royally appointed official sent periodically in the late Middle Ages to investigate the administration of justice in the towns of the Spanish Kingdom of Castile. In the late 15th century, the “visitadores” were also enjoined to inspect the other aspects of civic administration, including finances and the state of repair of roads and bridges. The institution of the *visita* (“inspection”) was applied also to the Spanish colonies in the Americas. The *visitador* reported to the Council of the Indies (colonial office) in Madrid.

Recepción: 09/09/15. **Aprobación:** 09/04/16.



Introducción

En diversas ocasiones la historiografía médica mexicana ha abordado el estudio de la Facultad de Medicina de la Real Universidad de México, sin embargo, lo ha hecho desde una perspectiva un tanto llana, pues no ha atendido apropiadamente el funcionamiento de la institución, tanto a nivel interno como externo. Es decir, que los trabajos que han versado acerca de la medicina académica colonial no han tomado en cuenta la manera en que el gremio médico se relacionaba con las complejas estructuras universitarias y, por lo tanto, con su entorno social. Sin embargo, la historiografía universitaria ya ha hecho algunos acercamientos a la importancia de las cátedras médicas durante el primer siglo virreinal. Armando Pavón ha estudiado el caso concreto de las incorporaciones en la Facultad de Medicina en el siglo XVI, con una perspectiva centrada más hacia el interior de la corporación (Pavón, 2010). Y Mariano Peset por su parte ha analizado las oposiciones de las cátedras de prima y de vísperas a finales de dicha centuria (Peset, 1996 y 2012).

El tema de este estudio tiene que ver precisamente con una de las formas que tenían los médicos novohispanos de relacionarse con la sociedad. A través de un hecho, que a primera vista parecería no tener mayor importancia, como lo fue la lectura de una cátedra sin valor curricular, se intenta demostrar que los complejos mecanismos burocráticos, regulados desde el poder centralizado de la monarquía hispánica, permeaban y determinaban las funciones y prácticas universitarias. A mediados del siglo XVII existió en la Real Universidad de México una cátedra extraordinaria en la Facultad de Medicina. Se trataba de la lectura del Método de Galeno, la cual había sido abierta oficialmente a principios de 1621 y cerrada tan sólo unos meses después. El dato de que haya habido una cátedra sin valor oficial resulta interesante en el contexto de la época. A mediados de la centuria del seiscientos,

Juan de Palafox y Mendoza realizó una visita a la Real Universidad. Dicha visita significó un cambio importante en la regulación de la vida de la institución. El visitador real tuvo un interés particular por la Facultad de Medicina y por el recientemente fundado Tribunal del Protomedicato, instituciones que terminaron estrechamente relacionadas a raíz de la intervención palafoxiana. En este proceso de vinculación institucional, las cátedras de la Facultad de Medicina cobraron un nuevo significado. Ahí es donde se enfocará la atención de este trabajo.

A continuación se abordará la importancia que tuvo la conformación de la Facultad de Medicina en la Nueva España. Luego se hará un recuento de la apertura de las cátedras en dicha facultad. Despues se analizará la lectura del *Methodo medendi*, para finalmente concluir con una reflexión acerca de la importancia de las cátedras en la trayectoria académica y social de los médicos que lograron colocarse en las altas esferas de la política sanitaria novohispana.

Los inicios de la Facultad de Medicina

En 1579 en la Real Universidad de México comenzó a dictarse la primera lección de medicina. Este hecho marcó un punto axial en el proceso de traslación de la medicina occidental a la Nueva España, pues significaba el fin de la hegemonía del gremio médico local, que se había afianzado a la sombra del cabildo de la ciudad de México y, a su vez, determinaba el inicio del modelo de institucionalización de la enseñanza de la medicina hipocrático-galénica al otro lado del Atlántico. Era un reajuste en el sistema colonial que se hacía sobre la marcha —el cual repercutió directamente sobre la salud de los vasallos novohispanos— y que quedaba enmarcado dentro del conflicto entre encomienda y monarquía. En dicha pugna, los intereses económicos y de profesión de los primeros médicos estaban del lado de los encomenderos. A partir de la segunda mitad del siglo

XVI, la encomienda comenzaba a debilitarse frente al poder de la Corona, que empezaba a extender su potestad más allá del océano mediante el envío de representantes reales y la instauración de nuevas instituciones.

Así, en 1551, el príncipe Felipe dio la orden de fundar una universidad en la Nueva España para que “los naturales y los hijos de los españoles fueran instruidos” (Méndez, 1952: 121), sin embargo, la clasista realidad social del nuevo virreinato prevaleció y el estudio mexicano se abrió exclusivamente para la educación de las élites españolas y criollas. En los inicios de la vida universitaria mexicana no se crearon cátedras de medicina (Pavón, 1994: 13-33), aunque sí se comenzó a conjuntar un cuerpo colegiado de médicos. La manera en que comenzó a consolidarse el gremio médico universitario fue mediante la incorporación de grados de médicos que habían estudiado y obtenido sus títulos en algunas universidades peninsulares. Por ejemplo, el primer médico incorporado a la Real Universidad de México fue Joan Alcázar, quien el 10 de agosto de 1553 presentó ante las autoridades universitarias novohispanas su título de doctor en medicina por la Universidad de Lérida.²

De esta manera, la Facultad de Medicina mexicana empezó a conformarse con médicos llegados de la metrópoli. Desde el inicio de las funciones universitarias, en 1553, hasta la apertura de la primera cátedra médica se incorporaron al menos doce galenistas (Martínez, 2012: 10-11) entre quienes sobresalía el doctor Juan de la Fuente, a la postre ganador de la cátedra de prima en 1578.

Como se ha mencionado, con la apertura de la primera cátedra de medicina iniciaba el derrocamiento de la estructura política que los médicos habían construido a partir de 1527, cuando el ayuntamiento de la ciudad de México decidió nombrar

anualmente a un par de médicos como protomedicos de la ciudad,³ costumbre que se mantuvo vigente hasta 1603 cuando el virrey conde de Monterrey impuso como Protomedico general del virreinato a Jerónimo de Herrera.⁴ Al mismo tiempo se abría una nueva etapa en el desarrollo de la medicina occidental en la Nueva España al iniciarse la educación de los médicos en una institución de carácter regio como lo era la universidad.

Una vez iniciado este proceso de institucionalización y, por lo tanto, de sujeción al poder real, se sucedieron una serie de hechos que delinearían la enseñanza y la práctica médica en la Nueva España. Entre esas acciones estuvieron la visita del protomedico general Francisco Hernández en 1571, la intromisión de los virreyes en los asuntos sanitarios a finales del siglo XVI, el nombramiento de un protomedico general en 1603, la publicación de la real pragmática de 1617 que reformó la manera en que se calificaba y avalaba la formación de los galenistas, la creación del Real Tribunal del Protomedicato de la Nueva España a finales de la década de 1620 y la visita a la Universidad que realizó Juan de Palafox y Mendoza a principios de la década de 1640.

En medio de esa cadena de sucesos se fueron abriendo nuevas cátedras en medicina, las cuales dotaron de una mayor fortaleza a la facultad. En este rubro de las cátedras se centrará principalmente la atención. Sin embargo, en alguna medida u otra, se retomarán los hechos relevantes de la política sanitaria novohispana ya descritos para tratar de brindar una mejor explicación al tema de las cátedras, pues la finalidad de este estudio es explicar, dentro de un contexto social e institucional, la existencia de una lección sin validez curricular en la formación de los médicos de la Real Universidad de México durante varios años del siglo XVII .

² Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Universidad (RU), vol. 2, f. 18.

³ Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Actas de Cabildo, 11 de enero de 1527.

⁴ Archivo General de Indias (AGI), México, 24, N. 8.



Un breve acercamiento a la apertura de las cátedras de medicina en la Real Universidad de México. Siglos XVI y XVII

Al principio de este trabajo se señaló que en 1579 se inició la lectura de la primera cátedra de medicina en la Nueva España, sin embargo, el proceso de creación de esta cátedra se sitúa unos años atrás, en 1575, cuando el rector Valdés de Cárcamo propuso al Claustro Universitario remover la cátedra de retórica para que en su lugar se instaurara una de medicina. El intento del rector no rindió frutos inmediatos. Fue dos años más tarde que el Claustro decidió aumentar el número de cátedras, entre las que se contemplaba una para la Facultad de Medicina (Fernández, 1953: p. 88). Así, en mayo de 1578 las autoridades universitarias “mandavan y mandaron que en la dicha universidad se críe e ponga la dicha cáthedra de medicina, e para que de aquí en adelante se lea y aya curso della”.⁵ El único médico que se presentó a la oposición fue el doctor Juan de la Fuente. El 21 de junio de ese mismo año se acordó nombrarlo como lector de medicina para el siguiente cuadrienio, pues en un inicio se determinó que la cátedra de prima fuera temporal, lo que significaba que tenía que vacar y concursarse cada cuatro años. No obstante, en 1582, después de la segunda oposición, a la que nuevamente sólo se presentó Juan de la Fuente, se determinó que la cátedra se volviera de propiedad, es decir, que la ostentaría el catedrático titular hasta su muerte (Fernández, 1953: 96). De esta forma, Juan de la Fuente tuvo el cargo de catedrático hasta el 27 de febrero de 1595,⁶ día de su deceso (Plaza y Jaén, 1931a: 170).

⁵ AGN, RU, vol. 89, f. 4.

⁶ A la muerte de Juan de la Fuente se abrió un concurso en el que opositaron Juan de Contreras, Jerónimo de Herrera, Alonso Diosdado, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas y Juan de Plascencia, siendo el primero el ganador de la cátedra.

⁷ Por orden del virrey, en 1694, vísperas de medicina se convierte en cátedra de propiedad. AGN, RU, vol. 90, ff. 145-152.

⁸ La cátedra de astronomía y matemáticas era una cátedra suelta, es decir, no pertenecía a ninguna facultad universitaria.

⁹ A su llegada a la ciudad de México, el conde de Monterrey mostró un especial interés por reformar las prácticas de la educación y ejercicio de la medicina. En una carta dirigida al rey, el nuevo virrey describía, molesto, que había “hallado aquí introducido el nombrar la ciudad cada año dos protomédicos del reyno, cosa que parece que pertenecía más a la dignidad del virrey, que aquí representa la persona de vuestra magestad”. Al final de su gestión, en 1603, el virrey logró quitar al ayuntamiento de la ciudad de México la

Antes de continuar con la fundación de las restantes cátedras en la Facultad de Medicina, vale la pena abrir aquí un breve paréntesis para explicar las características de las mismas. Había dos clases de cátedras en la Real Universidad: las de propiedad y las temporales. El primer tipo, como ya se vio, agrupaba las lecciones de carácter vitalicio, las cuales eran regentadas por sus propietarios hasta su muerte. Un catedrático titular podía solicitar su jubilación después de veinte años de lectura. Ya jubilado él seguía ejerciendo como titular y continuaba cobrando su estipendio. Después de la jubilación la cátedra era puesta a concurso cada cuatro años para que la leyera un sustituto. Se declaraba vacante sólo hasta la muerte del catedrático titular, estuviera o no retirado, y entonces se abría un concurso para designar a un nuevo propietario. En la Facultad de Medicina las cátedras de prima y, posteriormente, la de vísperas fueron de propiedad.⁷ De igual forma, la cátedra independiente de astrología y matemáticas, que era una lección obligatoria para los bachilleres médicos, era de propiedad.⁸ El segundo tipo de cátedras eran las temporales, cuya regencia duraba cuatro años, por lo que se concursaban al final de cada periodo o cuando fallecía el lector. Las cátedras de vísperas (que después se volvería de propiedad en 1694), de cirugía y anatomía, y de Método medendi, conocida coloquialmente como “Método”, eran de carácter temporal (Pérez, 1998: 15-60).

Continuando con la apertura de nuevas lecturas en la Facultad de Medicina, la siguiente en ser estatuida fue la de vísperas. Su proceso de adjudicación se dio en un ambiente ríspido, puesto que justo en ese momento, 1598, había un fuerte debate entre el

virrey conde de Monterrey y el ayuntamiento de la ciudad de México en torno a la política sanitaria del virreinato.⁹ El problema radicaba en que el representante del monarca proponía la creación de una segunda cátedra de medicina, aduciendo que “esta arte no se save con fundamento en esta tierra ni se platica con la seguridad que conviene” y proponía que un médico “venga de España para leer y criar algunos discípulos y platicantes que puedan reparar este daño”.¹⁰ Con dicha propuesta, el virrey intentaba pasar por encima de las autoridades universitarias, sin embargo, éstas se anticiparon al conde de Monterrey, abriendo, precisamente, un concurso de oposición para erigir la segunda cátedra de medicina. Mediante esta actuación la institución reconocía que sí hacía falta mejorar la calidad de la enseñanza de la medicina, pero no iba a permitir que el virrey interfiriera con su vida normativa. Durante el mes de diciembre de 1598 se realizó el proceso de provisión de la cátedra de vísperas, a la que asistieron Diego de los Ríos, Juan de Plasencia, Juan de Cárdenas y Francisco Gómez. Todos los opositores se habían formado en la Real Universidad de México bajo la tutela del primer catedrático Juan de la Fuente. De esta forma, el proceso de elección del segundo catedrático en medicina fue la manera en que la universidad respondió al virrey y su pretendido catedrático peninsular. Al final, el 23 de diciembre de 1598, se adjudicó la cátedra de vísperas de medicina al doctor Juan de Plasencia, quien inició su lección el 9 de enero de 1599 (Peset, 1996: 217-239).

La siguiente cátedra que se abrió en la Facultad de Medicina mexicana fue la de cirugía y anatomía, en 1621. La apertura de esta lección tampoco estuvo

preeminencia del nombramiento de protomédicos y proclamó al doctor Jerónimo de Herrera como el primer y único protomédico general de la Nueva España. Herrera, quien ya había sido varias veces protomédico de la ciudad, ostentó el puesto de protomédico general hasta finales de la década de 1620. AGI, México, 24, N. 8.

¹⁰ AGI, México, 24, N. 8.

¹¹ Los cambios más importantes que introducía la aplicación de esta pragmática en la educación y práctica médica eran la obligatoriedad de los catedráticos a leer adecuadamente y en sus horarios a las autoridades en medicina (Galen, Hipócrates y Avicena); la forma de evaluar a los médicos, la cual se volvió más rígida al exigir la presencia de ocho examinadores en el examen de bachiller; y la necesidad de presentar ante los protomédicos testimonio del grado de bachiller y de dos años de práctica. Esta pragmática también obligaba a cambios en la formación y profesión de los cirujanos y boticarios.

¹² Se refiere a las tres universidades hispánicas más importantes de la época: Salamanca, Valladolid y Alcalá.

exenta de discusiones entre autoridades universitarias y reales. La cuestión había comenzado cuatro años atrás. El 7 de noviembre de 1617, el rey Felipe III había expedido una real pragmática que, entre muchas otras cuestiones tocantes a asuntos de la medicina y sus instituciones,¹¹ decretaba que “no se puedan dar grados de bachilleres en ninguna universidad a ningún estudiante sino fuere en las tres universidades principales¹² o en las que por lo menos haya tres cátedras de prima y vísperas y la tercera de cirugía y anatomía” (Fernández, 1953: 115-123).

En 1617, en la Real Universidad de México sólo existían las cátedras de prima y de vísperas, por lo que parecía que el estudio novohispano se vería obligado a establecer una tercera cátedra. Y la estableció tres años más tarde, en febrero de 1621, sólo que se trataba de la de *Methodo medendi* y no la de cirugía y anatomía. Por esta razón, el doctor Francisco de Urieta pidió que se cumpliera cabalmente con las “ordenanzas y leyes en lo tocante a la facultad de medicina” (Fernández, 1953: 124), y el doctor Rodrigo Muñoz alegaba que “si en esta universidad no hubiese precisamente la dicha cátedra de cirugía y anatomía, todos los grados que se diesen serían nulos de que resultarían muy grandes inconvenientes” (Fernández, 1953: 128).

Rodrigo Muñoz pidió que le fuera concedida la cátedra de cirugía y anatomía y para ello presentó una larga digresión acerca de la medicina y la cirugía, sin embargo, no mostró ninguna prueba documental que avalara su formación y, por lo tanto, su pertinencia a ocupar la lectura que solicitaba. Ante el caso omiso de la institución a sus pretensiones, Muñoz comenzó a descalificar al lector de Método.



Los argumentos que Muñoz usó en contra de Cristóbal de Hidalgo Vendaval, catedrático de Método, fueron que la tercera cátedra era extraordinaria y que no era lo que “se tiene ordenado y mandado por su real pragmática” (Fernández, 1953: 132).

A los ataques de Muñoz, Hidalgo Vendaval respondió que en su cátedra ya se enseñaba la cirugía y anatomía. Sin embargo, la reacción que puso punto final a la discusión fue la del rector Juan de Salcedo, quien ordenó que Hidalgo Vendaval leyera, en lugar del Método de Galeno, la cátedra de cirugía y anatomía. Además, el rector aprovechó la situación para remarcarle a Hidalgo Vendaval que no recibiría estipendio alguno por su trabajo como catedrático. Finalmente, el 29 de noviembre de 1621 se formalizó la enseñanza de la cirugía y la anatomía en la Nueva España.

Antes de abordar el caso de la reapertura de la cátedra de Método, se debe atender la creación de la cátedra de matemáticas y astrología, que, como ya se ha mencionado, era de carácter independiente, es decir, que no formaba parte de ninguna facultad de la Real Universidad. No obstante, cursarla era obligatorio para los estudiantes de medicina, quienes estaban obligados a escucharla durante un año. El aprendizaje de los movimientos del cosmos dentro del currículo de los médicos se debía a que la teoría hipocrática de la medicina afirmaba que el cuerpo humano se hallaba en una estrecha interrelación con el cosmos. Distintas enfermedades eran diagnosticadas siguiendo el curso de los astros, pues se creía que las alteraciones humorales del cuerpo podían ser producidas por la posición de los planetas. De igual manera, la aplicación de ciertas terapias se llevaba a cabo de acuerdo con la observación de la bóveda celeste.

La astronomía formaba parte integral de la medicina humoral desde los inicios de ésta. Cuando surgieron

las primeras universidades durante la Edad Media, la enseñanza de la astronomía se comenzó a dictar en ellas, por ejemplo, en la Universidad de Salamanca se estableció su lectura en 1460 (Chabás, 2006: 29). Siguiendo la añeja tradición de la medicina humoral y la medieval universitaria, en 1637 la Real Universidad de México abrió la cátedra de astronomía y matemáticas (Fernández, 1953: 114). Al frente de la lección quedó el mercedario fray Diego Rodríguez, una de las más destacadas figuras de la ciencia novohispana del siglo XVII. Otra figura sobresaliente de la ciencia mexicana que ocupó la cátedra de astronomía a finales del mismo siglo fue Carlos de Sigüenza y Góngora, quien la regentó de 1672 a 1697.

La cátedra extraordinaria de Método y su reinstalación oficial en 1666

Después de haber trazado de forma breve la consolidación de la Facultad de Medicina a través de la inauguración de sus cátedras, ahora se retoma el caso de la cátedra de Método. Como ha sido señalado, la cátedra de Método se abrió por primera vez en febrero de 1621 para ser cerrada en noviembre del mismo año, a favor de la apertura de la cátedra de cirugía y anatomía, la cual tenía un carácter urgente debido a la prescripción de la real pragmática de 1617.

Unos años después de la suspensión de la lectura de Método, para ser precisos en abril de 1640, el catedrático de cirugía y anatomía, Cristóbal Hidalgo Vendaval, solicitó una sustitución temporal en su labor debido a que se encontraba enfermo.¹³ Para reemplazarlo durante su convalecencia la universidad aprobó el nombramiento como catedrático sustituto de Juan de los Ríos Zavala, catedrático de retórica.¹⁴ En la aprobación de sustitución se apuntó que Ríos Zavala había estado leyendo de manera extraordinaria la cátedra de Método. Lo que no se

¹³ AGN, RU, vol. 119, f. 94.

¹⁴ Era común que los miembros de la facultad de medicina tuvieran la capacidad en otras facultades, debido a que su formación universitaria les exigía contar con el grado de bachiller en artes antes de pasar a estudiar medicina. De igual manera, por legislación y por contenidos teóricos, las facultades de artes y medicina estaban en estrecha relación. Cabe recordar que retórica era una cátedra sin facultad.

específico en el documento fue el tiempo que llevaba haciéndolo.

Dos años más tarde, el doctor Diego García Daza solicitó al claustro universitario permiso para dictar de forma extraordinaria la cátedra de Método. En respuesta, el pleno respondió que le daba

licencia para leer de extraordinario la facultad de *Methodo medendi* en la dicha Real Universidad, y atento a lo dispuesto por estatutos de esta Real Universidad y los que visitando la ordenó el señor arzobispo don Pedro Moya de Contreras en el título diez y seis, de cómo an de leer los leientes y a qué horas, y cómo an de oír los oientes, en el párrafo sexto se dispone que si hubiera algún pretendiente o persona que quisiere leer extraordinario, el rector le dé licencia con calidad y condición que no se encuentre en horas ni materias con los catedráticos de dicha universidad, en cuya permisión, y atendiendo a las letras y partes del dicho doctor Diego García Dasa, le daba y dio licencia para que pueda leer *Methodo medendi* en la dicha Real Universidad a la hora que el sussodicho tuviere comodidad como no sea a las que leen los catedráticos de prima, vísperas y sirujía y anatomía, leiendo las materias que los estatutos de Salamanca están señalados al catedrático de Método, y mandaba y mandó no se le impida al dicho dotor la letura.¹⁵

Las sustituciones por breves períodos de tiempo, como la que solicitó el catedrático de anatomía, eran un beneficio con el que contaban los docentes universitarios. Los catedráticos estaban obligados a leer desde un día después de San Lucas, 19 de octubre, hasta el 7 de septiembre, día en que iniciaban las vacaciones generales. Durante el curso escolar los catedráticos tenían derecho a descansar por algunas

semanas y para que los cursos no quedaran inconclusos, el titular tenía la facultad de designar un lector sustituto. A esta figura docente se le conocía como sustituto de San Juan, porque solía tomar el lugar del catedrático propietario el día de San Juan, 24 de junio, y terminar el curso el 7 de septiembre (González, 1991: 89). Igualmente, los titulares tenían permiso de ausentarse por cuestiones de enfermedad, siempre y cuando presentaran un documento firmado por un médico que avalara la validez. Lo interesante, sin embargo, radica en que a mediados del siglo XVII un catedrático sustituto declaró que leía el Método de Galeno de forma independiente. Y aunque se leía dicha cátedra, ésta carecía de valor curricular para los estudiantes de medicina. Los expedientes de la Facultad de Medicina anteriores a 1666 —año de la reapertura oficial de la cátedra de Método— no muestran constancia alguna de que se haya dado certificación del curso de Método a los estudiantes.¹⁶ Otro dato importante que se puede apreciar en la cita anterior es que las cátedras extraordinarias estaban legisladas en la Real Universidad desde el siglo XVI. Los estatutos referidos en la disposición dada al doctor García Daza eran los que ordenó hacer el visitador Pedro Moya de Contreras en 1586, de los cuales actualmente no se conoce ninguna copia. No obstante, en el proyecto de estatutos que mandó elaborar el virrey marqués de Cerralvo en 1626 se retomó lo apuntado por Moya respecto a las lecciones extraordinarias:

Yten, se hordena que si ubiere algunos pretendientes o personas que quieran salir a leer extraordinariamente, lo puedan haser, dando dello primero noticia al rretor, con que en la lectura no se encuentren con las materias que las demás cátedras de aquella facultad leyeren o tuvieran asignadas aquel

¹⁵ AGN, RU, vol. 119, f. 94.

¹⁶ La forma en que los estudiantes avalaban su asistencia a los cursos era mediante una declaración que hacían dos de sus compañeros ante el secretario, en la que juraban haber visto al interesado asistir a tal curso. En el volumen 423 del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación, que contiene las probanzas de cursos de los estudiantes de artes y medicina entre los años de 1632 y 1642, no aparece en ningún momento referencia a la lectura de Método, que en esos años se leía de forma extracurricular.



año, ni concurran en las mismas horas de las demás cátedras (González, 1991: 87-88).

Otro asunto notable que se encuentra en la respuesta del rector a la petición de la lectura del *Methodo medendi* es la referencia a los estatutos de la Universidad de Salamanca. Como bien se sabe, la Real Universidad de México se fundó bajo el modelo salmantino, sin embargo, la realidad colonial condujo al estudio novohispano por su propio camino (Peset *et al.*, 1998: 245). De hecho, una de las principales discusiones que hubo al interior de la universidad desde su gestación y hasta la segunda mitad del siglo XVII fue la de la aplicación de una fuente normativa única. En el debate se hallaban dos grupos: el clero secular, encabezado por el arzobispo, que pugnaba por la aplicación de los estatutos salmantinos y el virreinal, representado por el virrey y la audiencia, que proponía la creación de un *corpus* legislativo propio (González, 1991: 23-30). A pesar de tener como referencia legislativa los estatutos de Moya de Contreras, el rector ordenó que los contenidos de la cátedra extraordinaria de Método se leyieran siguiendo la normativa de la universidad del Tormes, lo que demuestra que a mediados del siglo XVII todavía había una indefinición reglamentaria en el estudio novohispano, misma que continuaría hasta la aceptación de los estatutos de Palafox en 1668.

En 1642, año en que se dio licencia a García Daza para leer el Método, las leyes vigentes en la Universidad de Salamanca emanaban de una recopilación estatutaria elaborada en 1625. En lo tocante a la cátedra de Método este *corpus* estipulaba que:

El primer año se han de leer los libros *De methodo* de Galeno. De San Lucas a Nabidad dexando el primero, y segundo libro, comience a leer el tercero, y acábelo. De Nabidad hasta fin de febrero lea todo el quarto libro. Desde principio de mayo hasta San Juan se lea el libro séptimo, dexando el sexto, porque

se lee bastante en la cátedra de cirugía, y del libro séptimo ha de acabar los seis capítulos primeros, y de San Juan a vacaciones ha de acabar todo el séptimo libro.

El segundo año de S. Lucas a Nabidad, prosiguiendo los libros *De methodo*, dejando el octavo, lea todo el nono. De Nabidad hasta fin de febrero lea del libro décimo desde principio de marzo hasta fin de abril lea el libro undécimo, hasta el capítulo catorce. Desde principio de mayo hasta S. Ioan acabe el libro. De S. Juan a vacaciones lea el libro doce.

El tercero año, comenzará a leer el libro nono *De Rasis ad Almasorem*. De San Lucas a Nabidad leerá el capítulo segundo, y tercero, que son *De soda*, *De vertigine*, *Phrenitide*. De Nabidad hasta fin de febrero, ha de leer los capítulos de letargo, y todos los *De soponis affectibus*, *De apoplexia*, & *Epilepsia*. De principio de abril hasta fin de mayo, ha de leer los capítulos *De paralysi*, *De convulsione*, *De melancholia*, *De mania*. Desde principio de mayo, hasta S. Juan, ha de leer *De affectibus oculorum*, & *aurium*. De S. Juan a vacaciones leerá la materia *De angina*, y *De catarro*.

El cuarto año, se ha de leer prosiguiendo esta misma lectura. De San Lucas a Nabidad los capítulos *De syncope*, *De asthmate*, y después *Sanguinis*. Desde Nabidad hasta fin de febrero, lea la materia *De pleuretide*, *Empyemate*, *De phthisi*. Desde principio de marzo hasta fin de abril lea *De affectibus ventriculi*. Desde principio de mayo hasta S. Juan, lea *De affectibus intestinorum*. Desde S. Juan a vacaciones *De affectibus iecoris*, & *rerum* (Rodríguez-San Pedro, 1990: 177-178).

El libro de Galeno *De methodo medendi*, o sobre el método terapéutico, abordaba temas como los tipos y la localización de la enfermedad y las formas de tratamiento que debían seguirse. También describía las propiedades y combinaciones de los medicamentos elementales y el valor de los fármacos compuestos, a los que se les daba una clasificación basada en los efectos farmacológicos. Galeno recomendaba

conocer a fondo a cada uno de los enfermos de acuerdo con los síntomas y el medio ambiente para determinar las alteraciones producidas por el proceso morboso y poder actuar en consecuencia. Según la teoría humoral de la medicina la intervención del médico en el proceso natural de la enfermedad podía llevar al restablecimiento de la salud.

Hoy en día se conserva un ejemplar de esta obra en el Archivo General de la Nación, el cual, seguramente, sirvió para dictar la cátedra de Método. El título que porta es *Cl. Galeni methodo medendi. Id est, de morbis curandis libri quatordicim denuo magna diligentia Martini Gregorii recogniti Thoma Linacro Anglo interprete Liber Primus* (Viveros, 1994: 65). Se trata de la traducción latina realizada por el médico inglés Tomás Linacre en 1519 y que tuvo varias reimpressiones en Europa.

La Real Universidad de México se había quedado sin un espacio oficial donde se leyera el Método de Galeno en noviembre de 1621. Tuvo que transcurrir casi medio siglo para que se restaurara formalmente su lectura. En noviembre de 1666, el doctor Luis de Céspedes¹⁷ (Plaza y Jaén, 1931a: 459):

alegó no haber en esta universidad cátedra de *Methodo medendi*, y ser útil y necesaria para que los estudiantes de la Facultad de Medicina aprendiesen el método de la curación de las enfermedades, pidiendo a su excelencia, como patrón de la Real Universidad, concediese permiso al claustro para que le diesen y honrasen con el nombramiento de catedrático. Remitido al claustro para que informase, con el informe y parecer del doctor Manuel de Escalante y Mendoza, fiscal de su majestad, por mandamiento del excellentísimo virrey marqués de Mancera en nombre de su majestad, le fue hecha merced de la cátedra de *Methodo medendi* al doctor Luis de Céspedes, sin salario alguno, como lo había pedido, para que la leyese y regentease en esta Real Universidad, a la hora competente que se le

señalase, nombrándole por examinador de los estudiantes que se graduasen en la Facultad de Artes; entrando en turno, en tal manera, que en un año entrase por examinador y el siguiente, el doctor o maestro que nombrase el claustro; que así continuase en lo futuro (Plaza y Jaén, 1931b: 40).

Llama la atención que en la petición del doctor Luis de Céspedes se diga que no había lectura de la cátedra de Método, lo que quizá pueda significar que para esas fechas ya no se leía de forma extra-curricular. Por otra parte, a la petición anterior el claustro dio como respuesta que:

El doctor don Luis de Céspedes, catedrático de *Methodo medendi*, después de haber ajustado el que los cursantes de la Facultad de Medicina cursasen el cuarto curso acompañado con la referida cátedra de Método, tomó posesión en siete de noviembre de mil seiscientos y sesenta y seis a las diez de la mañana. Fue el segundo catedrático de esta cátedra, que la continuó leyendo hasta cumplir los cuatro años de su lectura (Plaza y Jaén, 1931b: 47).

A pesar de que se notificó al doctor Luis de Céspedes de que no se le daría remuneración alguna por la lectura que llevaría a cabo, dos años más tarde, con la entrada en vigor de los estatutos palafoxianos, se estipuló que se le dieran cien pesos de salario. Pero a pesar del estímulo económico, Luis de Céspedes abandonó su cátedra a sólo seis años de haberla comenzado. La razón por la que el doctor Céspedes decidió hacer la dejación fue “por ser la hora de la lectura incómoda de dos a tres de la tarde” (Plaza y Jaén, 1931b: 97).

Como se puede apreciar, la reapertura oficial de la cátedra de Método ocurrió en un momento clave en la vida de la universidad. En 1666 todavía estaba abierto el debate sobre la aplicación de un cuerpo estatutario que pusiera orden al interior del estudio.

¹⁷ Grado de bachiller en medicina de Céspedes en AGN, RU, vol. 281, f. 1-11.



Los estatutos que elaboró don Juan de Palafox y Mendoza durante su visita a la universidad en la primera mitad de la década de 1640 no habían sido aceptados por el claustro, sin embargo, algunas de sus disposiciones ya eran empleadas. Por ejemplo, en el caso de la cátedra de Método, el *corpus* de Palafox ya contemplaba un salario para el lector de Método, el cual se comenzó a pagar en cuanto dichos estatutos estuvieron vigentes (Real Universidad de México, 1668: f. 19). Igualmente, en el mismo año en que se formalizó la aceptación de la reglamentación palafoxiana, el entonces rector, fray Marcellino de Solís y Haro consultó al virrey acerca de la situación de las cátedras de cirugía y Método que, según las disposiciones de Palafox “eran temporales [...] y que habían cesado los nombramientos” de sus catedráticos (Plaza y Jaén, 1931b: 59). La cuestión que estaba irresuelta era si se daba continuidad a los lectores de esas cátedras o se abría un nuevo proceso de oposición. El virrey determinó que los entonces catedráticos “prosigan en sus lecturas de sus cátedras conforme a estatutos” (Plaza y Jaén, 1931b: 59).

Con la restitución de la cátedra de Método se completó el cuadro curricular de los estudiantes novohispanos de medicina. Así, los futuros médicos estaban obligados a cursar las cátedras de prima y vísperas durante cuatro años y a aprobar un año en las de cirugía y anatomía, astrología y matemáticas, y Método. Pasaría más de un siglo para que en la Universidad se abriera una nueva cátedra: la de botánica en 1788.

A manera de conclusión. La importancia curricular y social de las cátedras

Al contemplar el apremio que mostraban algunos universitarios por llegar a hacerse cargo de una lectura, a tal grado que ofrecían dar lecciones extraoficialmente o sin paga, obliga a cuestionar la importancia que tenían las cátedras dentro del desarrollo académico, social e incluso político de los universitarios. Y

es que universidad y sociedad en el antiguo régimen estaban estrechamente ligadas. Como bien lo ha demostrado Armando Pavón, la universidad representó una oportunidad de ascenso social para las élites criollas y fueron éstas las que terminaron definiendo el modelo de universidad colonial (Pavón, 2010), pues desde los orígenes del estudio se mostraron dispuestas a darle una vida académica mediante una intensa participación al interior de la institución. A su vez, los grados universitarios representaban un *plus* en el currículu si se quería destacar en los ámbitos político o social del virreinato. Esto era especialmente marcado en la parte criolla de la sociedad, que se mantenía excluida de los altos mandos del control colonial. Para lograr un ascenso social muchos criollos pusieron sus esperanzas en el camino de las letras, es decir en la vida al interior de la universidad, que por otro lado también les daba una proyección al exterior y a ciertas aspiraciones políticas (Aguirre, 1998).

El caso de la Facultad de Medicina dentro de este marco social y político ha sido escasamente estudiado debido a que la profesión médica no tenía los alcances sociales que tenían las otras disciplinas universitarias. La mayor parte de los bachilleres médicos tenían como destino el ejercicio de su profesión de forma particular o al interior de alguna institución. En cambio, las facultades de artes, teología, derecho y cánones daban a sus estudiantes una mayor posibilidad de colocación en la conformación del aparato burocrático civil y eclesiástico del virreinato, el cual requería de personal calificado. La universidad, en este sentido, servía como un centro de formación de los cuadros administrativos que la creciente, y cada vez más compleja, monarquía castellana requería. Un grado universitario, en teoría, calificaba a su poseedor para ejercer un oficio dentro del entramado gubernamental. Sin embargo, en el caso de la medicina otra era la realidad, pues aunque comenzaron a surgir instituciones que dieron orden a las profesiones sanitarias, éstas no poseían la importancia primordial que tenían otros asuntos de gobierno.

Por lo anterior, dentro de las instituciones médicas se dio una enconada disputa por ocupar los escasos lugares que la burocracia virreinal ofrecía. La Facultad de Medicina y el Protomedicato comenzaron por separado su existencia y desarrollo, pero el proceso de centralización del poder terminó fusionando a estas dos instituciones a mediados del siglo XVII, por lo que el acceso a sus puestos de control se hizo cada vez más reducido. Entonces, la vía que se impuso para acceder a los mandos de dichos establecimientos fue la trayectoria académica. Es aquí donde la posesión de una cátedra adquirió, dentro del *cursus honorum* del médico, una relevancia fundamental.

Durante su visita a la Real Universidad a mediados del siglo XVII, Juan de Palafox se mostró muy interesado y preocupado por la situación de la Facultad de Medicina. Su *corpus estatutario*, resultado de esta visita, contiene una minuciosa reglamentación sobre la formación de los estudiantes de medicina (Martínez, 2009: 87-106). Pero no sólo eso, igualmente, durante la inspección al estudio, el también obispo de Puebla llevó a cabo la unión entre la Facultad de Medicina y el Real Tribunal del Protomedicato al estipular que el catedrático de prima de medicina se convirtiera automáticamente en el presidente del tribunal y que el decano de la misma facultad ocupara el cargo de segundo protomédico. El tercer y último puesto dentro de la composición tripartita del Protomedicato, lo dejó a consideración del virrey, siempre y cuando contara con la aprobación del monarca.¹⁸ Estas determinaciones las tomó luego de cerciorarse de que los virreyes habían estado acomodando a sus médicos personales en estos puestos, por ello también estableció que el acceso a la cátedra de prima de medicina, y por lo tanto al control del Protomedicato, se hiciera con base en los méritos académicos.

El camino a la cátedra de prima era largo y plagado de aristas, pues se habían creado intereses políticos a su alrededor. La cátedra de prima se había convertido en la culminación de la trayectoria académica que varios médicos perseguían. Pero para llegar a ella había que comenzar desde abajo, es decir, haciendo lecturas de sustitución o leyendo cátedras extraordinarias, para luego pasar a las lecturas temporales y, por último, a acceder a la propiedad de la de prima. Esto significa que después de la etapa formativa y de obtención de grados, la siguiente etapa dentro del recorrido académico de los médicos era el acceso a las cátedras.

Si un médico recién graduado quería seguir haciendo carrera dentro de la universidad el acceso a las cátedras era el siguiente paso. Siendo así, el novél galenista tenía que iniciar haciendo breves sustituciones de cátedras, como las de San Juan, o por enfermedad, o bien leyendo de extraordinario sin salario alguno. Luego trataría de ganar, mediante oposición, una de las cátedras temporales, que tenían una baja remuneración, como las de cirugía y anatomía y Método. Por último, disputaría la titularidad y un mejor salario, leyendo la de vísperas o prima (Real Universidad de México, 1668: 19).¹⁹

Para ilustrar lo anterior, la trayectoria del médico Juan de Mesa resulta reveladora: Mesa se graduó como bachiller en junio de 1639. Ostentando este grado se presentó en 1643 a la oposición por la cátedra de vísperas, de la cual fue excluido, junto con otros cuatro médicos, por no tener el grado de doctor. Al año siguiente obtuvo el grado de doctor y meses más tarde hizo una sustitución de San Juan en la cátedra de prima. Repitió sustitución en la misma cátedra en 1645. En 1647 concursó sin éxito en la oposición por la cátedra de vísperas. En 1655 se hizo cargo de la cátedra de prima por la enfermedad y

¹⁸ Cédula real del 18 de febrero de 1646. AGI, México, 186, n. 34a.

¹⁹ La cátedra de matemáticas y astrología no pertenecía a la Facultad de Medicina y, por lo tanto, no representaba un escalafón para los médicos en su ascenso hacia las cátedras de propiedad. Por otro lado, según las disposiciones estatutarias de Palafox, los salarios de los catedráticos de medicina eran los siguientes: prima 500 pesos, vísperas 300, anatomía y cirugía 100 y Método 100.



muerte del propietario Alonso Fernández de Osorio. Por fin, después de perder otra oposición a la cátedra de prima en marzo de 1661, en octubre de ese mismo año accedió a la cátedra de vísperas (Martínez, 2014: 402-403).

Mayor éxito tuvo el sucesor de Mesa en la cátedra de vísperas, Juan de Torres Moreno, quien inició su carrera lectora aproximadamente en 1645 leyendo cirugía y anatomía. Dos décadas después, a la muerte de Juan de Mesa, Torres Moreno ganó la oposición para hacerse cargo de la lección de vísperas. En 1670, tras el fallecimiento del titular de prima, Lucas de Cárdenas, accedió a la regencia de ésta (Martínez, 2014: 397-398) y, por ende, a la presidencia del Protomedicato.²⁰

En síntesis, la existencia de la cátedra extraordinaria de Método a mediados del siglo XVII se comprende de mejor forma si se tiene como referencia el significado y alcance de las cátedras universitarias dentro del ámbito social y político de la Nueva España. En aquellos años, la Facultad de Medicina pasaba por un proceso de restructuración, con el cual pretendía evitar que los reducidos espacios

de dirección fueran cooptados por los médicos de los virreyes. El visitador Palafox y Mendoza decidió poner punto final a tal abuso decretando que fueran los méritos académicos los que definieran a las autoridades sanitarias del virreinato y no el favoritismo. En la base de esos méritos académicos estaba el acceso a las cátedras. Y para acceder a ellas había que comenzar practicando, y los espacios para ejercer dicha práctica eran las sustituciones breves o una cátedra sin valor oficial.

Por último, cabe apuntar que en el rubro económico la realidad de las cátedras era, hasta cierto punto, precario, ya que en la época era habitual la escasez monetaria y, por lo tanto, lo eran también las deudas con los funcionarios y catedráticos. Un caso que aclara esta condición es el del catedrático de vísperas de medicina, Joseph de Prado, a quien en 1662, después de diez años de haber fallecido, la universidad todavía le debía 600 pesos, los cuales reclamaban sus familiares.²¹ Pero a pesar de estas restricciones financieras, el verdadero valor de las cátedras radicaba en la promoción que representaban para escalar dentro de la jerarquía virreinal. ■

²⁰ AGI, México, vol. 193, núm 27.

²¹ AGN, RU, vol. 280, f. 250.

Referencias

- Aguirre Salvador, Rodolfo (1998), *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM-CESU.
- Chabás, José (2006), “The University of Salamanca and the Renaissance of Astronomy during the second half of the 15th century”, en *Archimedes*, núm. 12, pp. 29-36.
- Fernández Del Castillo, Francisco (1953), *La Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Consejo de Humanidades, UNAM.
- González González, Enrique (1991), Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626), *La Real Universidad de México. Estudios y textos III*, México, UNAM-CESU.
- Martínez Hernández, Gerardo (2014a), “La comunidad de la Facultad de Medicina de la Real Universidad de México en los siglos XVI y XVII a través de las fuentes de archivo”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 47, pp. 3-44.
- Martínez Hernández, Gerardo (2014b), *La medicina en la Nueva España. Consolidación de los modelos institucionales y académicos*, México, UNAM.
- Martínez Hernández, Gerardo (2009), “La repercusión de las reformas palafoxianas en la formación de los bachilleres médicos de la Real Universidad de México”, en *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, UNAM, pp. 87-106.
- Méndez Arceo, Sergio (1952), *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección*, México, Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, Consejo de Humanidades.
- Pavón Romero, Armando (2010a), *El gremio docto: organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo XVI*, Valencia, Universitat de Valencia.
- Pavón Romero, Armando (2010b), “Importancia de las cátedras para las facultades o los médicos incorporados a la Universidad de México, en el XVI”, en *Facultades y grados. X Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, Universitat de Valencia, pp. 145-161.
- Pavón Romero, Armando (1994), “Las primeras provisiones de cátedras en la universidad mexicana”, en María de Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, UNAM/Porrúa, pp. 13-33.
- Pérez Puente, Leticia (1998), “Las cátedras de la Universidad de México. Entre estudiantes y doctores”, *De maestros y discípulos. Siglos XVI-XIX*, México, UNAM-CESU, pp. 15-60.
- Peset Mancebo, Mariano (1996), “Provisión de una cátedra de medicina en México, 1598”, en Clara I. Ramírez, *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, UNAM-CESU, La Real Universidad de México. Estudios y textos VI, pp. 217-239.
- Peset Mancebo, Mariano (2012), “Unas notas sobre la oposición a prima de medicina en México, 1595”, en *Matrícula y lecturas: XI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, Universitat de Valencia, pp. 237-249.
- Peset, Mariano et al. (1998), “Un modelo colonial: la Real Universidad de México”, en Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, núm. 1, pp. 245-288.
- Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la (1931a), *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México I*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM.
- Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la (1931b), *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México II*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, México, UNAM.
- Real Universidad de México (1668), *Estatutos y constituciones reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la Viuda de Romero Calderón.
- Rodríguez-San Pedro, Luis Enrique (1990), *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente año de 1625*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Viveros Maldonado, Germán (1994), *Hipocratismo en México. Siglo XVI*, México, UNAM.



Resonancias políticas en una cátedra extraordinaria en...

Gerardo Martínez-Hernández / pp. 82-96

Archivos consultados

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo General de la Nación (AGN)

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

Cómo citar este artículo:

Martínez-Hernández Gerardo (2016), "Resonancias políticas en una cátedra extraordinaria en la Real Universidad de México del siglo XVII. La lectura del *Methodo medendi* de Galeno", en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISSUE/Universia, vol. VII, núm. 19, pp. 82-96, <https://ries.universia.net/article/view/1590/resonancias-politicas-catedra-extraordinaria-real-universidad-mexico-siglo-xvii-lectura-methodo-medendi-galeno> [consulta: fecha de última consulta].